

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 18 abril de 1996.-

VISTO la resolución N° 32/96, elevada "ad-referendum" por la Facultad Regional Rosario, la que manifiesta la conveniencia de aceptar la donación de diversos materiales para la construcción, ofrecida por la Asociación Gremial de Docentes de la U.T.N. (F.A.G.D.U.T). y

CONSIDERANDO:

Que dicha donación es de suma importancia, por cuanto constituye un aporte apreciable en beneficio de la citada Unidad Académica.

Que la Comisión de Presupuesto y Administración reunida el día 17 del corriente aconseja aceptar dicha donación.

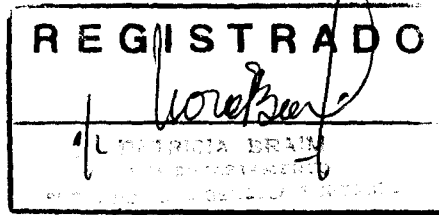
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º. Aceptar la donación detallada por la Facultad R



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

///...

gional Rosario en su resolución Nº 32/96. por un monto total de
UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$ 1.800.=).

ARTUCULO 29.- Enviar nota de agradecimiento por intermedio de
la Facultad Regional a la F.A.G.D.U.T. adjuntando copia de la
presente resolución.

ARTICULO 30.- Regístrese. Comuníquese. Pase a la Facultad Regio
nal Rosario a los efectos pertinentes. Cumplido. archivese.

RESOLUCION Nº 133/96



Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR



Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ECONOMICO/ FINANCIERO